

REPÚBLICA DE COLOMBIA



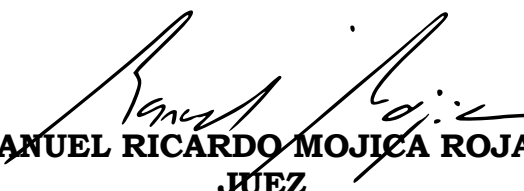
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

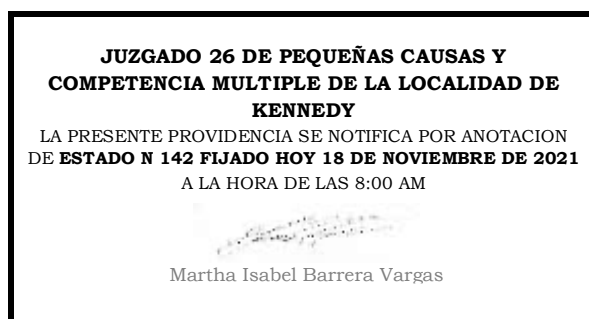
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00176.

Téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por la apoderada de la parte demandante, mediante la que allega la autorización del Consultorio Jurídico de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, para actuar como apoderada del demandante **JOSELÍN COMBITA CÓMBITA** (Núm. 8. C.P.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



(2)

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e8125befd87704a19cc68a74f6abf9634b766dfe04c8912332e6d685fa56b7**

Documento generado en 17/11/2021 09:24:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>